



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO DE  
PROCESOS LABORALES

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO  
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **057**

Fecha: 30 DE JULIO DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 31 12 002 2018 00228	Ordinario	OCTAVIO GUTIERREZ HIDALGO	JORGE LEONARDO RAMIREZ MONTOYA	Auto requiere parte Demandante para que para que aporte la dirección electrónica de la parte demandada	29/07/2021	
17380 31 12 002 2018 00346	Ordinario	LILIANA TORRES GUEVARA	CIELO DE LAS MERCDES CHICA HOLGUIN	Auto requiere parte Demandante para que para que aporte la dirección electrónica de la parte demandada	29/07/2021	
17380 31 12 002 2018 00365	Ordinario	ALFONSO RUBIO MELO	COLPENSIONES	Auto de trámite Requiere a las OFICINAS JUDICIALES de las ciudades de BOGOTÀ D.C. E IBAGUÉ - TOLIMA, para que den respuesta a la información solicitada a través de los oficios 4785 y 4786 del 19	29/07/2021	
17380 31 12 002 2018 00460	Ordinario	JOSE RUBIEL GARCIA OCAMPO	GONZALO ARTURO BRAVO FRANCO	Auto requiere parte Demandante para que para que aporte la dirección electrónica de la parte demandada	29/07/2021	
17380 31 12 002 2019 00024	Ordinario	LUZ MARINA MARULANDA MONTOYA	COLFONDOS SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia que refiere el Art. 80 del CPTYSS para el día dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (8:00 am).	29/07/2021	
17380 31 12 002 2019 00109	Ordinario	MARGARITA MARIA BETIN GOMEZ	JHONATAN ROMERO NAVARRO	Auto requiere parte Demandante para que para que aporte la dirección electrónica de la parte demandada	29/07/2021	
17380 31 12 002 2019 00188	Ordinario	SARA INES MOLINA VARGAS	ALVARO JESUS AGUILAR	Auto requiere parte Demandante para que para que aporte la dirección electrónica de la parte demandada	29/07/2021	
17380 31 12 002 2019 00523	Ordinario	OMAR PALACIO BUITRAGO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto deja sin efecto auto y aprueba liquidación de costas	29/07/2021	
17380 31 12 002 2019 00546	Ordinario	DEISSY GARCIA DE DEVIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto decide recurso De reposición y reconoce personería	29/07/2021	
17380 31 12 002 2019 00549	Ordinario	MARIA CARLOTA VERA DE ROA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aprueba liquidación de costas	29/07/2021	
17380 31 12 002 2019 00558	Ordinario	JOSE BLADIMIR TORRES CESPEDES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto decide recurso De reposición, niega apelación y reconoce personería	29/07/2021	
17380 31 12 002 2019 00563	Ordinario	LUIS DANIEL ALDANA ZOA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto decide recurso De reposición y niega apelación	29/07/2021	
17380 31 12 002 2020 00228	Ordinario	ELIAS PEREZ	COLPENSIONES	Auto decide recurso De reposición, ordena incorporar resolución	29/07/2021	
17380 31 12 002 2020 00232	Ordinario	WALTER DE JESUS GOMEZ SUAREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto decide recurso De reposición, ordena incorporar resolución	29/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 31 12 002 2020 00249	Ordinario	PABLO ENRIQUE SIERRA RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aprueba liquidación de costas	29/07/2021	
17380 31 12 002 2020 00283	Ordinario	MAURICIO FRANCO BEDOYA	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022	Auto aprueba liquidación de costas	29/07/2021	
17380 31 12 002 2020 00361	Ejecutivo	JOSE SAUL MONTANA	COLPENSIONES	Auto decide recurso De reposición, niega apelación y ordena incorporar resolución	29/07/2021	
17380 31 12 002 2021 00119	Ordinario	MARCED GARCIA DE BERNAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto rechaza demanda	29/07/2021	
17380 31 12 002 2021 00133	Ordinario	MARIA CONSUELO PAMPLONA CARDONA	MUNICIPIO DE SAMANA	Auto ordena notificar Nuevamente auto que inadmitió la demanda	29/07/2021	
17380 31 12 002 2021 00133	Ordinario	MARIA CONSUELO PAMPLONA CARDONA	MUNICIPIO DE SAMANA	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	29/07/2021	
17380 31 12 002 2021 00156	Ordinario	WILFRAN DE LA TORRE LOGREIRA	ESE SALUD DORADA	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	29/07/2021	
17380 31 12 002 2021 00158	Ordinario	JOSE EDDIER OSORIO RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	29/07/2021	
17380 31 12 002 2021 00159	Ordinario	FELIPE ARCADIO GARCIA HERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	29/07/2021	
17380 31 12 002 2021 00160	Ordinario	MARIA HERMELINDA HUERFANO HUERFANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	29/07/2021	
17380 31 12 002 2021 00162	Ordinario	MARIA EDILIA RENGIFO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	29/07/2021	
17380 31 12 002 2021 00163	Ordinario	EMERIDA TORO SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	29/07/2021	
17380 31 12 002 2021 00164	Ordinario	OVIDIO BOLANOS BELTRAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	29/07/2021	
17380 31 12 002 2021 00165	Ordinario	HERNANDO NOVA NARVAEZ	HERNAN VILLA JARAMILLO	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	29/07/2021	
17380 31 12 002 2021 00166	Ordinario	MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ CARDOZO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	29/07/2021	
17380 31 12 002 2021 00167	Ordinario	JOSE VICENTE GALINDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	29/07/2021	
17380 31 12 002 2021 00168	Ordinario	ALEXANDRA ZAPATA FRANCO	INVERSIONES PAGUE MENOS SAS	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	29/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 31 12 002 2021 00169	Ordinario	ANYI CAROLINA SUAREZ PALACIO	INVERSIONES PAGUE MENOS SAS	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	29/07/2021	
17380 31 12 002 2021 00179	Ordinario	ROSA ELENA HERNANDEZ LAGUNA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	29/07/2021	
17380 31 12 002 2021 00180	Ordinario	ORLANDO RODRIGUEZ SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	29/07/2021	
17380 31 12 002 2021 00186	Ordinario	RAFAEL ANTONIO ROJAS MARIN	INVERSIONES VENETTO SAS	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	29/07/2021	
17380 31 12 002 2021 00188	Ordinario	LUIS RICARDO GARZON VERANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	29/07/2021	
17380 31 12 002 2021 00192	Ordinario	JORGE LOPEZ OYOLA	ALCALDIA DE LA DORADA CALDAS	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	29/07/2021	
17380 31 12 002 2021 00283	Ordinario	JUAN SEBASTIAN CICEROS NUÑEZ	G Y J FERRETERIAS SA	Auto rechaza por competencia	29/07/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30 DE JULIO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

MARICELLY PRIMO ECHEVERRIA  
SECRETARIO(A)